

Bloqueo de la vía electoral y escalada represiva en Venezuela



NOTICIAS

Organizaciones de venezolanos en el mundo emiten

ALERTA A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

BLOQUEO DE LA VÍA ELECTORAL Y ESCALADA REPRESIVA EN VENEZUELA

Múltiples organizaciones de venezolanos y aliados en el mundo, incluyendo partidos políticos, asociaciones civiles y ONG, convocadas por el comando de campaña "Con Venezuela Libre" liderado por la candidata María Corina Machado, alertan a la Comunidad Internacional sobre las maniobras del régimen de Nicolás Maduro para incumplir el Acuerdo de Barbados (octubre 2015) que comprometió a bloquear la ruta hacia elecciones libres y desatar una escalada represiva violatoria de los derechos humanos.

Así responde el régimen a la inobjetable victoria de María Corina Machado en las elecciones del pasado 22 de octubre, en las que participaron cerca de 3 millones de venezolanos dentro y fuera de nuestro país. La nueva oleada represiva comenzó el pasado mes de diciembre, con la captura de una docena de líderes de múltiples organizaciones políticas y civiles, incluyendo miembros de la Directiva Nacional de Vente Venezuela, partido de la candidata Machado.

Igualmente, el pasado 23 de enero, al cumplirse 66 años de la transición a la democracia en Venezuela, múltiples sedes de Vente Venezuela y otros partidos políticos, al igual que viviendas y negocios de varios de sus directivos y diversos establecimientos comerciales, amanecieron manchados con el lema "Furia Bolivariana". Durante esa misma semana, los ciudadanos Luis Camacaro, Juan Carlos Guillermos López y Víctor Venegas, integrantes de los comandos regionales de Vente Venezuela, fueron capturados y desaparecidos por las fuerzas represivas del régimen de Maduro, y permanecen entonces privados de libertad, incomunicados, sin acceso a la justicia y bajo continua violación de sus DD.HH. Otros ciudadanos también han sido detenidos en las mismas fechas, mientras que múltiples activistas y líderes políticos están siendo perseguidos, incluso con órdenes de captura.

Y el pasado 26 de enero, la Sala Política Administrativa (SPA) del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela, controlado por Nicolás Maduro, publicó un extracto con el que se declaró inconstitucional e inhabilitar políticamente a María Corina Machado. El procedimiento incurrió en toda clase de irregularidades procesales. Sin abrir trámite procesal ni considerar los razonamientos de la demanda interpuesta por Machado, la SPA declara sin lugar el fondo de la demanda, a pesar de haberlo declarado previamente en el mismo auto. De igual modo, sin tener competencia penal, la SPA emitió una decisión de inhabilitación por 15 años, dictada previamente por un órgano administrativo. La Contraloría General de la República, incompetente para tomar dicha decisión porque dicha competencia está reservada expresamente a los tribunales penales (Arts. 42 y 65 de la Constitución), actuó sin mediar juicio, ni alegatos de la interesada, ni pruebas, el extracto no puede ser técnicamente considerado como una sentencia y viola el artículo 42 de la Constitución.

La comunidad internacional no debe desviar su mirada ante esta escalada represiva y ante el intento del régimen de evadir unas elecciones limpias y competitivas. Sólo la recuperación de la libertad y la democracia facilitará el retorno de casi 8 millones de venezolanos obligados a vivir en el extranjero.

[Descargar PDF](#)

Copied to clipboard